PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 20601350506 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social: MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES Hora de envío: 19:29:39

GENERALES E.I.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EN LAS BASES MENCIONAN QUE SOLICITAN UNA EXCAVADORA DE AÑO DE FABRICACION 2015 EN ADELANTE, SOLICITO SE AMPLIE AÑO DE FABRICACION DE LA EXCAVADORA CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 12 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: B.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observación realizada este comité y el consulta al área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE por tanto se considerara en las bases integradas el año de fabricación de la maquinaria con una antigüedad mínima del año 2013 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza lo siguiente en el TDR:5.5..CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA PESADA Antigüedad : Año de fabricación 2013 en adelante.

Fecha de Impresión: 01/03/2024 07:56

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA Hora de envío : 19:46:54

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICAN EN LA PAGINA 24 EN LOS PLAZOS DE PRESTACION DE SERVICIO QUE SERA COMPUTADO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA EN OBRA Y EN EL CAPITULO I EN EL PUNTO 1.8 INDICA QUE SERA CONTABILIZADO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO, HABIENDO INCONGRUENCIA EN EN LA CONTABILIZACION Y COMPUTACION DE LOS PLAZOS Y ENTREGA DE MAQUINARIA SOLICITANDO SE HOMOGENEICE Y ACLARE ESE

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 5,4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observacion realizada este comité y el consulta al area usuaria SE ACOGE y Aclara: El plazo de ejecución del presente contrato es de 120 días calendarios el mismo que se computa desde el DÍA SIGUIENTE DE LA DE LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA EN OBRA,

El plazo para la movilización de la primera excavadora, hasta la puesta en obra, previo a la ejecución contractual es de tres (03) días calendarios, el mismo que se computa desde la confirmación de la recepción de la notificación de la orden de servicio.

La entrega de la segunda excavadora es a los 15 días calendarios, contados después de la entrega de la primera excavadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza en el Capitulo I, item 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Fecha de Impresión:

01/03/2024 07:56

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA Hora de envío : 19:53:06

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

EN LAS BASES MENCIONAN QUE SOLICITAN DOS EXCAVADORA DEL AÑO 2015 EN ADELANTE, SOLICITO SE AMPLIE AÑO DE FABRICACION DE LAS DOS EXCAVADORAS CONSIDERANDOSE DESDE EL AÑO 2013 A MAS,CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observacion realizada este comité y el consulta al area usuaria SE ACOGE por tanto se considerara en las bases integradas el año de fabricación de la maquinaria con una antigüedad mínima del año 2013 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza lo siguiente en el TDR:55..CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA PESADA Antigüedad : Año de fabricación 2013 en adelante.

Fecha de Impresión:

01/03/2024 07:56

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA Hora de envío : 19:58:37

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN LAS BASES MENCIONAN QUE EL PERSONAL CLAVE DEBE DE CONTRA CON UNA CERTIFICACION EN OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA Y/O RETROEXCAVADORA SOLICITO QUE SE INCREMENTE EL TERMINO DE CERTIFICACION EN MAQUINARIA PESADA EN GENERAL Y QUE ESTA CERTIFICACION SEA EMITIDA POR CUALQUIER INSTITUCION RECONOCIDA YA QUE EN LAS BASES MENCIONAN CERTIFICADO POR LA INSTITUCION

CASO CONTRARIO SE ACLARE ESE PUNTO DE "CERTIFICADO POR LA INSTITUCION"ASI PODER EVITAR QUE ESTE PROCESO ESTE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observación realizada este comité y el consulta al área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE, se mantiene: El operador deberá contar con capacitación mínima de 100 horas lectivas como mínimo, en operaciones y/o mantenimiento de Excavadora sobre Oruga y/o Retroexcavadora. Se aclara certificado por una institución dedicada al rubro de capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza lo siguiente en el ítem 3.2, B.3.2 Capacitación, Requisito

Fecha de Impresión:

01/03/2024 07:56

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA Hora de envío : 20:01:15

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

EN LAS BASES MENCIONAN QUE SOLICITAN DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS CON UNA POTENCIA DE 175 HP Y UN CUCHARON DE 1.20 YA QUE ESTAS CARACTERISTICAS NO CONCORDARIAN CON LA POTENCIA SOLICITADA MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE DISMINUYA LOS HP Y SE CONSIDERE LAS DOS EXCAVADORAS CON UNA POTENCIA DE 150HP A MAS Y ASI EVITAR QUE ESTE PROCESO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A POSTORES QUE TENGAN MAQUINARIAS CON LAS CARACTERISTICAS ESTIPULADAS EN LAS BASES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B,1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observacion realizada este comité y el consulta al area usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE a la observacion realizada en cuanto al año de fabricacion, ya que se esta acogiendo en la observacion Nº 01 el año de fabricacion de la maquinaria, siendo del año 2013 en adelante, asi mismo indicar que en el mercado existen un gran potencial de maquinarias con esas características y año 2013 para adelante.

La potencia se considerara con 170 HP, en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10747368738 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : RETAMOZO HURTADO YULY MARGARETH Hora de envío : 20:02:37

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

REQUISITOS

EN LAS BASES MENCIONAN QUE SOLICITAN UNA EXCAVADORA DE AÑO DE FABRICACION 2015 EN ADELANTE, SOLICITO SE AMPLIE AÑO DE FABRICACION DE LA EXCAVADORA CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 12 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO A CIERTOS POSTORES Y QUE HAYA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observacion realizada este comité y el consulta al area usuaria SE ACOGE PARICALMENTE por tanto se considerara en las bases integradas el año de fabricación de la maquinaria con una antigüedad mínima del año 2013 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualiza lo siguiente en el TDR:55..CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA PESADA Antigüedad : Año de fabricación 2013 en adelante.

Fecha de Impresión: 01/03/2024 07:56

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 10702535510 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : ALARCON CHINCHAY NERIDA ROSWITA Hora de envío : 20:04:56

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SOLICITO QUE SE INCREMENTE O MODIFIQUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A SERVICIOS SIMILARES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL PARA PODER EVITAR QUE EL SERVICIO SE ENCUENTRE DIRIGIDO YA QUE SE ESTARIA LIMITANDO A LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES AL CONSIDERAR CIERTAS MAQUINARIAS COMO EXPERIENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN EL ARTICULO 2, LITERALES a), b). C) y i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la Observación realizada este comité y el consulta al área usuaria NO ACOGE a la observación realizada con el fin de garantizar el principio de libre competencia, y la experiencia especifica solicitada es con el fin de brindar servicio de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

21:01:32

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 20600828771 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : PAO SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : RESPONSABILIDAD LIMITADA - P & S E.I.R.L.

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE PIDE: EXCAVADORA SOBRE ORUGA:

POTENCIA 175 HP A MAS

OBSERVACION: CON ESTE REQUISITO SE ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIUON DE POSTRES, CON ESE HP SON MÁQUINAS REGULARES A GRANDES QUE SON DIFICILES DE MOVILIZAR A LA ZONA DE TRABAJO POR LO

ACCIDENTADO DE LA CARRETERA. SOLICITO AMPLIAR ESTE REQUISTO A 155 HP A MAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap | | Literal: B.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el presupuesto analítico Costo Directo de Construcción por Administración Directa-Servicios se tiene EXCAVADORA SOBRE ORUGA 280HP, para dar concurrencia a los proveedores se consideró 175 HP a más, es preciso mencionar que el rendimiento estipulado en el Expediente Técnico está en función de la potencia de la maquinaria pesada. No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 20604924813 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social : RODRILU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:06:31

LIMITADA

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

definir el horario de atención conforme al TUO 27444 y determinar si al contrata se formaliza con orden de servicio o con firma de contrata

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la consulta realizada se aclara que el perfeccionamiento del contrato será mediante Orden de Servicio, por lo cual se suprime el formato de contrato y se consignará ¿se formalizará con orden de servicio ¿ en las bases integradas. Así mismo se aclara que el Horario mínimo de atención es de 8 horas diarias en mesa de partes de la Entidad. Es decir, desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRTC-A./C.S.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE (02) DOS EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA "CREACION DE LA TROCHA

CARROZABLE TRAMO PALCAYÑO - CURANCUNI -TASTATASTA -KERO DEL DISTRITO DE PACHACONAS -

PROVINCIA DE ANTABAMBA -DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Ruc/código : 20604924813 Fecha de envío : 29/02/2024

Nombre o Razón social: RODRILU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío: 23:06:31

LIMITADA

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

definir el tipo de formato de anexo 6 a utilizar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

baases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la observación referido al Anexo 06 SE ACOGE, en caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las base integradas se suprime los Anexos 06 de los diferentes sistemas de contratación, en el que solo se considerara el Anexo 06 bajo el sistema de precios unitarios. Pag. 48 de las Bases Integradas.

Fecha de Impresión: 01/03/2024 07:56